

## Municipalidad Distrital de Challhuahuacho cotabambas - apurimac

"Cuna de las Bambas"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 308-2010-MDCH/A

Challhuahuacho, 28 de Diciembre del 2010.

1199

## CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad a lo dispuesto por el Art. Il del Titulo Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley № 27972;

Que, las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capitulo II del titulo, con carácter exclusivo o compartido;

Que, son atribuciones del alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de carrera, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 20º inciso 28) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley № 27972;

Que, la Srta. RIMANETH YUCA CASTRO CUBA, ha laborado en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, en el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO de la Oficina de Tesorería, a partir del cero uno (01) de Diciembre 2009 al treinta y uno (31) de Marzo del Año 2010. Y en el cargo de SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO, a partir del uno (01) de Abril al treinta y uno (31) de Diciembre del 2010.

Que es política institucional el de felicitar y agradecer el buen desempeño profesional desarrollado por la servidora en referencia como estimulo a la labor desarrollada;

De acuerdo a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20, Inc. 6) y Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades № 27972, se;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR Y AGRADECER a la Srta. RIMANETH YUCA CASTRO CUBA por la eficiente labor desarrollada en el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO de la Oficina de Tesorería, a partir del cero uno (01) de Diciembre 2009 al treinta y uno (31) de Marzo del Año 2010. Y en el cargo de **SECRETARIA** GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO; a partir del uno (01) de Abril al treinta y uno (31) de Diciembre del 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- PONER en conocimiento de las áreas estructuradas el presente Acto Resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Haciendo realidad tur decisiones...